

LOGROS DE SINDEMILEGAL EN SUS 29 AÑOS DE GESTIÓN SINDICAL

1. Bonificación anual por servicios, grado 1 y 2 del 50% y del grado 3 en adelante del 35% del salario desde el año 1997
2. Prima de productividad de un salario básico del funcionario a partir del año 2006 (medio salario en junio y medio salario en diciembre).
3. Reajuste salarial en el año 2013 por negociación colectiva, valor entre el 8 y 16%
4. Aumento de planta en 101 cargos para el año 2014.
5. Aumento de planta en 110 cargos para el año 2015 y 2016
6. Las ampliaciones de planta de personal de los años 2014, 2015 y 2016 representó un aumento salarial para aquellas personas que fueron movilizadas.
7. Por primera vez se tuvieron en cuenta parámetros específicos (protocolo de movilidad) para los ascensos que se dieron en los aumentos de planta de personal de los años 2014, 2015 y 2016
8. Reconocimiento de horas extras desde la Resolución 472 de 2010, inicialmente en tiempo.
9. Reconocimiento de horas extras en diligencias judiciales y comisiones de servicios.
10. Pago de horas extras del 50% en dinero y 50% en tiempo
11. Jornada de turnos para los laboratorios.
12. Inclusión de la jornada laboral especial para el grupo de Psiquiatría y Psicología Forense, fundamentada en la Ley 1616 de 2013, ley de salud mental.
13. Aclaración de horario en unidades básicas, el tema de la disponibilidad y número de turnos al mes de los laboratorios.
14. Participación en la elaboración del proyecto inicial de Decreto Ley por el cual se reglamentará la Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación y el INMLCF.
15. Se logró que hubiera una comisión de carrera administrativa especial para el INMLCF, en el proyecto inicial solo contemplaba una sola comisión para los dos entidades.
16. Campaña estratégica para hacer presencia como representantes de los funcionarios en la comisión de carrera especial, al igual que en el comité de evaluación del desempeño, comité de formación y capacitación y comité de estímulos.
17. Realización de propuesta del reglamento de la comisión de carrera especial que fue incorporado en su gran mayoría.
18. En el 2002 se logra que se dé inicio a los convenios con las instituciones educativas para tener contraprestaciones a favor de los servidores del Instituto.

19. En el 2009 se logró la inclusión de un representante de SINDEMILEGAL como miembro permanente en el Comité de Capacitación.
20. Reconocimiento de doble vacación y cotización de 10 puntos adicionales al sistema pensional para los compañeros que realizan la toma de rayos X.
21. Se presionó la realización del estudio de riesgo sicosocial aplicando la batería del Ministerio de Salud.
22. Reconocimiento del derecho de un funcionario de Medellín en cumplimiento del acuerdo del año 2013, el funcionario pasó del nivel asistencial al nivel profesional como resultado de una demanda.
23. Demanda del acto administrativo que reglamentaba la creación de la comisión de carrera administrativa especial en el INMLCF, ante el Consejo de Estado. Demanda fallada a favor de nuestra organización sindical declarando la nulidad parcial de la Resolución 025 del 20 de enero de 2015, por la que “*se conforma la Comisión de Carrera Especial para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*”, ya que el Director carecía de competencia para regular los temas declarados nulos.
24. Un puesto en el plan decenal, sector Justicia, escenario donde se discute y asigna el presupuesto de las entidades públicas que allí hacen presencia. Anteriormente el INMLCF no tenía asiento y la Fiscalía General de la Nación en cabeza del Fiscal era quién solicitaba los recursos para dicha entidad y sus entidades adscritas.
25. Presencia permanente en las negociaciones colectivas en el sector público con la institución y el gobierno nacional.

BENEFICIOS

1. AUXILIOS

TIPO DE AUXILIO	MONTO
Auxilio Funerario por muerte del afiliado.	Uno (1) SMMLV
Auxilio Funerario por muerte de familiar del afiliado.	50% de un (1) SMMLV
Auxilio por Incapacidad de 30 a 90 días	25% de un (1) SMMLV
Auxilio por Incapacidad de 91 a 180 días	50% de un (1) SMMLV
Auxilio por Invalidez Temporal	50% de un (1) SMMLV
Auxilio por Invalidez Definitiva	Uno (1) SMMLV
Bonificación por fidelidad y permanencia	Uno (1) SMMLV

2. ASERORIAS

- Disciplinario
- Pensiones
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Laborales

3. DEMANDAS COLECTIVAS